

Madrid a 26 de junio de 2003

La Junta General de accionistas de nuestra sociedad celebrada ayer día 25 de los corrientes en Pamplona aprobó entre otras las siguientes propuestas:

- 1) Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.
- 2) La propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados, que es el siguiente:

Aplicación de resultados

	euros
A Reserva Voluntaria	52.571.429,59
A Dividendo (1,35 euros x 27.837.818 títulos)	37.581.054,30
Resultados del ejercicio	90.152.483,89

Forma de pago del dividendo

	Importe Bruto	
	euros	euros/título
A Cuenta (10-11-02)	17.259.447,16	0,62
Complementario (1-07-03)	20.321.607,14	0,73
Total	37.581.054,30	1,35

El pago del dividendo complementario de 0,73 euros por título, se hará efectivo a partir del día 1 de Julio de 2003, siendo los impuestos a cargo del accionista.

- 3) La propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, que incluye:

a) Modificación de los siguientes artículos de los vigentes Estatutos Sociales:

Artículo 1º, sobre la denominación social, artículo 5º, sobre el capital social, artículo 6º, sobre las acciones, artículo 8º, sobre la condición de socio, artículo 15º, sobre las clases de Juntas, artículo 17º, sobre legitimación para asistir a las Juntas, artículo 18º, sobre representación y agrupación de acciones, artículo 19º, sobre el derecho de voto en Junta, artículo 23º, sobre el régimen de adopción de acuerdos en la Junta General, artículo 26º, sobre la representación de la sociedad por el Órgano de Administración, artículo 27º, sobre la composición del Consejo de Administración, artículo 30º, sobre convocatoria y reuniones del Consejo de Administración, artículo 31º, sobre deliberaciones, constitución y régimen de adopción de acuerdos del Consejo de Administración, artículo 32º, sobre las facultades del Consejo de Administración y constitución de la Comisión Ejecutiva, artículo 33º, sobre retribución del Consejo, artículo 34º, sobre facultades del Presidente, artículo 35º, sustitución por ausencia o enfermedad del Presidente y/o del Secretario del Consejo de Administración, artículo 36º, sobre el ejercicio social, artículo 38º, sobre aplicación del resultado y artículo 39º, sobre Auditoría de Cuentas.

b) Supresión del vigente artículo 9º, sobre participación de socios en el haber social, que pasa a ser el segundo párrafo del nuevo artículo 8º.

c) Incorporación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales, en la numeración dada en la nueva redacción: artículo 35º, sobre el Comité de Auditoría, artículo 36º, sobre las competencias de dicho Comité y artículo 37º, sobre el Consejo Asesor.

d) Refundición de los Estatutos Sociales en un nuevo texto para recoger las modificaciones, supresiones e incorporaciones mencionadas además de para titular cada artículo que forma parte de aquéllos y que queden dotados de la necesaria ordenación y sistemática, con la consiguiente nueva numeración.

4) Fijación del número de consejeros dentro de los límites establecidos en los estatutos sociales, ratificación, reelección y nombramiento de consejeros.

El Consejo de Administración del día 26 de septiembre aceptó la dimisión de Portland Valderrivas, S.A. y cubrió la vacante con la designación de don José Ignacio Martínez-Ynzenga y Cánovas del Castillo.

En la reunión del Consejo de Administración de Cementos Portland S.A., celebrada el día 29 de octubre de 2002, renunciaron a sus cargos los Consejeros don José Ignacio Taberna Ruiz, don Juan Antonio Losada Gómez, don Rafael Cabello de Alba y Gracia y las sociedades Aridos y Premezclados, S.A., Hormigones y Morteros Preparados, S.A. y la Compañía Auxiliar de Agencia y Mediación, S.A.

Dicho Consejo aceptó las renunciaciones y nombró por unanimidad Consejeros a don Jérôme Contamine, don Marc Reneaume, don Jean-François Dubos, don Jean-Claude Douvry, don Gustave Kuch y don Fernando Ferreras Fernández. Se aprobó la ratificación de estos nombramientos.

A fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se aprueba la reelección, por cumplimiento del plazo para el que fueron elegidos, de los Consejeros siguientes: don Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, don José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, doña Concha Sierra Ordóñez, don Jaime de Marichalar y Sácnz de Tejada, duque de Lugo, don Jérôme Contamine, don Jean-Claude Douvry, don Jean-François Dubos, don Fernando Ferreras Fernández, Cartera Navarra, S.A., don Gustave Kuch, Iberdrola, S.A., don Antonio Pérez Colmenero y don Marc Reneaume.

A fin de facilitar la entrada en el Consejo de Administración de las personas que se estime conveniente, dentro de los límites establecidos en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se aprueba que el número de miembros actualmente establecido en quince, se amplíe a diecisiete.

Tras ser aprobado que el número máximo de Consejeros sea diecisiete, se aprueba el nombramiento como Consejeros de don Olivier Orsini y don Vicente Ynzenga Martínez-Dabán.

- 5) La adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Cementos Portland, S.A.; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6) El Consejo de Administración, durante los próximos tres años, podrá acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.
- 7) Nombramiento de Deloitte & Touche como auditores
- 8) Delegación en el Presidente y en el Vicesecretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

El Consejo de Administración queda pues conformado de la siguiente manera. (1)

CEMENTOS PORTLAND, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACION :

PRESIDENTE :

Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo

CONSEJERO DELEGADO :

José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo

VOCALES :

E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L. , representada por :

Esther Alcocer Koplowitz

Concha Sierra Ordóñez

Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada , Duque de Lugo

Jérôme Contamine

Jean - Claude Douvry

Jean - François Dubos

Fernando Ferreras Fernández

Cartera Navarra, S.A. , representada por :

José María Iturrioz Echamendi

Olivier Orsini

Gustave Kuch

Iberdrola, S.A. , representada por :

Julián Martínez-Simancas Sánchez

Serge Michel

Antonio Pérez Colmenero

Marc Reneaume

Vicente Ynzenga Martínez-Dabán

SECRETARIO NO CONSEJERO :

José Ignacio Taberna Ruiz